



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL
QUINDÍO INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD**

Radicación: 63001-2333-000-2016-00375-00

Referencia: ACCIÓN POPULAR

Demandante: MUNICIPIO DE ARMENIA

Demandado: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Que por auto del veintiuno (21) de octubre de dos mil dieciséis (2016) se admitió la demanda de acción popular radicada bajo el número 63001-2333-000-2016-00375-00 instaurada por MUNICIPIO DE ARMENIA contra la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, con el propósito que se protejan los derechos colectivos a la moralidad administrativa, defensa del patrimonio público, la libre competencia económica y los derechos de los consumidores y usuarios.

El presente asunto se encuentra surtiendo el trámite de primera instancia en esta Corporación ante la cual pueden comparecer para intervenir si a bien lo tienen.

Armenia Quindío, 08 de noviembre de 2016


ALEJANDRA ESCOBAR LOPEZ
SECRETARIA